



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 387ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 387ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada en formato híbrido el 22 de junio del 2023, presidida por la Consejera Regional, doña Carolina Moscoso Carrasco, en calidad de subrogante, con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Gobernadora Regional (S), doña Patricia Lanas Véliz.
- Director Arquitectura MOP, don Gonzalo García Méndez.
- Director Regional SERVIU, don Ricardo González Campos.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Asesor Jurídico GORE, don Diego Villegas Rojas.
- Coordinador de Inversiones MDSyF, don Jaime König Carrera.
- Analista de Inversiones MDSyF, doña Katherine Saldías Moreno.
- Jefa Dpto. Construcciones y Urbanización SERVIU, doña Carolina Prat Loyola.
- Administrador de Contrato SERVIU, don Paulo Fernández Pérez.
- Gabinete Gobernador Regional, don Francisco Mercado Figueroa.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16993-23 – 16997-23):

ACUERDO 16993-23 (S.Ext.387.22.06.23): Se acuerda, por 12 votos a favor y 04 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS** por **APLICACIÓN DE REAJUSTE EXCEPCIONAL DE CONTRATO**, según el Decreto 304/2023 del Ministerio de Hacienda, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

- Proyecto C.BIP 30124596-0 **“CONSTRUCCIÓN PARQUE COMUNITARIO RENÉ**

SCHNEIDER", en la asignación de Obras Civiles, por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$289.569.-** (Moneda Presupuestaria 2023).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 554ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero del 2016, a través del Acuerdo N°12640-16, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.775.679.- (Valores ficha IDI).

Posteriormente, en la 651ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 28 de febrero del 2020, a través del Acuerdo 15541-20 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$813.404.- por concepto de asignación de obras civiles.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las Consejeras Regionales señoras:

		CARRILLO	
		MORENO	
	OLIDEN		
SAN MARTÍN			

Ver anexo 387.3.16993-23.001 "Ficha CORE"

ACUERDO 16994-23 (S.Ext.387.22.06.23): Se acuerda, por 11 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30302873-0 **"RESTAURACION TEATRO PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA"**, F.N.D.R de **M\$2.255.811.-** (Moneda Presupuesto 2023) por concepto de reevaluación con la siguiente distribución: M\$2.129.755.- en asignación de Obras Civiles para adjudicación y M\$126.056.- en asignación de Consultorías.

La presente aprobación tiene por objeto la postulación del incremento de recursos a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 638ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, de fecha 19 de julio de 2019, a través del Acuerdo 15256-19, por un monto total F.N.D.R de M\$3.011.317.- (valor ficha IDI).

Posteriormente, en la 673ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero de 2021, a través del ACUERDO 15994-21, se aprobó un Incremento de Recursos por M\$684.503.387.- por concepto de revaluación del ítem Obras Civiles.

Luego, en la 690ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de octubre de 2021, a través del ACUERDO 16282-21, se aprobó un Incremento de Recursos por M\$739.347.- por concepto de adjudicación de Obras.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO		CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se abstienen las Consejeras Regionales señoras:

		CARRILLO	
MUÑOZ	OLIDEN		
SAN MARTÍN			TILLERÍA

Ver anexo 387.2.16994-23.002 "Ficha CORE"

ACUERDO 16995-23 (S.Ext.387.22.06.23): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN DE MARCO PRESUPUESTARIO** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023, Programa Inversión Regional (02) rebajando en el rubro Ingresos subtítulo 13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL un monto de M\$10.000.000.- y en el rubro Gasto Subtítulo 31- 02 INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos en la suma M\$10.000.000.- lo que se refleja en el siguiente cuadro:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		10.000.000.-
			TOTAL GASTOS		10.000.000.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		10.000.000.-
	02		PROYECTOS		10.000.000.-

Se deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional doña Paula Orellana Uribe.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 387.4.16995-23.003 "Propuesta Modificación Marco FNDR 2023"

ACUERDO 16996-23 (S.Ext.387.22.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DIA "Almacenamiento de Sustancias Peligrosas Clase 6 y 8, Bodegas Dixie, Antofagasta"	TITULAR: Plásticos Dixie SpA	COMUNA: Antofagasta
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta tiene la siguiente observación:</p> <p>Lineamiento N° 3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región."- Se solicita al titular proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la región de Antofagasta, indicando e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por zonas pobladas, cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas, e incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de sustancia peligrosa, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo que permita hacerse cargo de un eventual derrame de las sustancias peligrosas y los efectos de estas.</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular la incorporación de los siguientes</p>		

compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto.
- ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular:

- i. Indicar en un mapa en formatos pdf y kmz, la cercanía con otros proyectos, indicando distanciamiento y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados.
- ii. Adicionalmente, se solicita incluir en el plan de prevención de contingencias y de emergencias del presente proyecto, la vinculación con los proyectos identificados considerando la evaluación de riesgos para los casos de emergencia.

PROYECTO: Adenda "Ampliación en Subestación Frontera y Seccionamiento Línea 2x220 Encuentro -Laguna"	TITULAR: Transec S.A.	COMUNA: María Elena
<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales N°4, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región" y N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", en base a lo indicado por el titular en su Adenda, capítulo IV, respuesta 2.b donde señala que "Los radieres de hormigón y losa utilizadas para las instalaciones de edificaciones, serán fragmentadas mediante martillos mecánicos.", se solicita al titular explicar si dichos fragmentos serán considerados como Residuos de la Construcción y Demolición (RCD) y por tanto, si estos serán dispuestos según la normativa vigente o si serán utilizados como material para revalorizar, mediante principios de economía circular, en cuyo caso se solicita indicar el proceso asociado a su revalorización.</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°5 "Fomentar el desarrollo de ciudades seguras que privilegien el uso activo de espacios públicos", en base a lo indicado por el titular en su Adenda, respecto a</p>		

la aplicación permanente de un protocolo de comunicación con las comunidades, se solicita generar un compromiso ambiental voluntario (CAV), con el fin de:

- a. Anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector.
- b. Que las comunidades puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

Esto debido a que, de lo revisado, no se observa la incorporación como compromiso dentro del Anexo 04 CAV actualizada.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", en base a lo indicado por el titular en su Adenda, capítulo IV, respuesta 4, literales a, b y c, se solicita incorporar en su plan de contingencias y emergencias la vinculación con los proyectos ya identificados (Parque eólico de Quillagua de 100MW; Parque Frontera Solar, Central Sol del Loa, ERNC Loa y ERNC Tarapacá) en especial, los dos primeros mencionados, considerando su respectiva evaluación de riesgos frente a situaciones de incendios, y otros eventos de riesgo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 387.5.16996-23.004 "Pronunciamientos Ambientales S.O. 387"

ACUERDO 16997-23 (S.Ext.387.22.06.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la participación de las señoras (es) Consejeras (os) Regionales que en cada caso que se indica, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, incluidas las postergaciones o modificaciones de día u horario que experimenten, en las siguientes actividades:

Sábado 24 de junio del 2023:

105 Aniversario de Ex Oficina Salitrera José Francisco Vergara.

Lugar: Comuna de María Elena

Para: Consejeras Regionales Alejandra Oliden Vega y Estefanía Tapia Vilches.

Sábado 24 de junio del 2023:

2da Asamblea de FETENOR, Macrozona Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (os) Consejeras (os) Regionales.

Sábado 24 de junio del 2023:

Día de los Pueblos Originarios.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Sandra Berna Martínez, Marcela Carrillo Vargas, Mirta Moreno Moreno, Mónica Muñoz Navarro, Alejandra Oliden Vega, Carolina Moscoso Carrasco.

Miércoles 28 de junio del 2023:

Actualización Inventario Patrimonio Cultural Inmueble, Región de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 28 de junio del 2023:

Visita a Terreno Desaladora para el Distrito Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión Provincial de Tocopilla.

Domingo 02 de julio del 2023:

Día Nacional del Bombero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 04 de julio del 2023:

Desafíos y Aportes a la energía de la mirada del territorio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 07 de julio del 2023:

1er Seminario-Taller "Biodiversidad Marina, Región de Antofagasta".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 14 de julio del 2023:

Inspección Visual de Relaves Abandonados en la Comuna de Taltal.

Lugar: Comuna de Taltal.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (los) Consejeras (os) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

Miércoles 21 de junio del 2023:

Celebración Intercultural de los Pueblos Originarios.

Lugar: Comuna de Taltal.

Para: Consejera Regional Paula Celis Sierralta.

Asimismo, se acuerda **DEJAR CONSTANCIA** de la modificación de fecha, que se indican en las siguientes actividades:

Miércoles 31 de mayo del 2023 modificado al lunes 05 de junio del 2023

Reunión de Trabajo CORECIVYT.

Lugar: Ciudad de Antofagasta.

Para: Consejeras Regionales Carrasco y Ossandón.

Jueves 25 de mayo del 2023 modificado al martes 23 de mayo del 2023:

Cuenta Pública Participativa DPR.

Lugar: Localidad de Toconao, San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver anexo 387.6.16997-23.005 "Calendario de Actividades Consejeros"

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.



CMM

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

viernes, 23 de junio de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20356414&hash=5cc85>